



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 1323 -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 02 JUN 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Oficio N° 232-2014-GRJ-DRSJ-DE-RSS/SG, de fecha 12 de mayo de 2014, mediante el cual se remite la Carta de Renuncia S/N, de fecha 12 de mayo de 2014, del Médico Cirujano Joel Candia Briceño, al cargo de Director Ejecutivo de la Red de Salud Satipo de la Dirección Regional de Salud Junín.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 133-2012-GR-JUNIN/PR, de fecha 30 de marzo de 2012, se designó a partir de la fecha al Médico Joel Candia Briceño, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Satipo de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando al documento del visto y a lo propuesto por la Alta Dirección, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, es necesario designar al Cirujano Dentista Jesús Enrique Verástegui Pimentel, como Director Ejecutivo de la Red de Salud Satipo de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Doc. 670870
EXP. 471376



PRESIDENCIA



Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Médico **JOEL CANDIA BRICEÑO**, al cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Satipo de la Dirección Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.



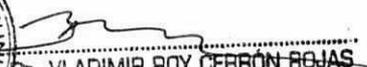
ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Cirujano Dentista **JESÚS ENRIQUE VERASTEGUI PIMENTEL**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Satipo de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.



ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongán a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


D. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO 03/JUN 2014


Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta
SECRETARIA GENERAL